



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

23 de junio de 2014

CARTA CIRCULAR NÚMERO: CC-2014-1851-AF

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LÍNEAS EXCEDENTES

RE: RETIRO DE DEPÓSITO ESTATUTARIO DE LANTANA INSURANCE LTD

Estimados señores y señoras:

En cumplimiento con el Artículo 10.072(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, le notificamos que el asegurador del asunto retiro su depósito estatutario mantenido en esta Oficina para el beneficio de los tenedores de pólizas.

Por tal razón, hemos eliminado a Lantana Insurance Ltd. de la lista de aseguradores elegibles de líneas excedentes. Ningún corredor de líneas excedentes podrá colocar riesgos con dicho asegurador.

De tener cualquier pregunta favor de comunicarse con esta Oficina.

Cordialmente,

Ángela Weyne-Roig
Comisionada de Seguros